



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

REVISIONES		
00	22/06/2012	Aprobación por la Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EII
01	12/04/2013	Aprobación por la Junta de Escuela de la EII
02	27/11/2013	Modificación aprobada por la CAT para incluir el tratamiento de los alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y otros cambios menores
03	16/12/2013	Aprobación por la Junta de Escuela de las modificaciones introducidas por la CAT
04	18/11/2015	Modificación aprobada por la CAT para mejorar el tratamiento de los alumnos en 5ª, 6ª y 7ª e incluir el tratamiento de los alumnos con carta de gracia
05	18/01/2016	Aprobación por la Junta de Escuela de las modificaciones introducidas por la CAT
06	09/12/2016	Modificación aprobada por la CAT para mejorar el tratamiento de los alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria
07	16/12/2016	Aprobación por la Junta de Escuela de las modificaciones introducidas por la CAT

La Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aspira a ser reconocida por las competencias, entre otras, de sus egresados para afrontar con éxito los retos que presenta la sociedad. Por ello, y tal y como se recoge en el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) de su Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Acción Tutorial debe definir y actualizar los objetivos de tutorización y orientación al estudiante. El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones oficiales ofertadas por esta Escuela.

Objetivos

La orientación y tutela al estudiante en el proceso formativo y académico tiene su sustento en los objetivos generales de calidad de la Escuela. Por ello, el PATOE de la Escuela de Ingeniería Informática se estructura en las siguientes etapas:

1. Captación de Estudiantes y Promoción de las Titulaciones
2. Matriculación y Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
3. Orientación y seguimiento académico.
4. Finalización de estudios y orientación profesional

Y establece los siguientes objetivos específicos:

- Promover la incorporación de estudiantes con potencial académico y decidido espíritu vocacional a las titulaciones de la Escuela de Ingeniería Informática.
- Difundir y dar a conocer las titulaciones ofertadas por el Centro.
- Favorecer la integración y la adaptación del estudiante a la vida universitaria.
- Proporcionar a los estudiantes una visión general de la Universidad y de la Escuela, su estructura, organización, recursos y servicios.
- Informar sobre los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la Universidad y de la Escuela.
- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda el Centro de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Difundir los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, así como los aspectos concretos que deben reforzarse con carácter previo a la misma.

- Orientar a los estudiantes sobre la puesta en práctica de los conocimientos y capacidades adquiridas a través de la realización de prácticas externas y trabajos fin de título.
- Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional y orientación laboral.

Acciones

Todas las acciones organizadas para el desarrollo de estas etapas serán planificadas, difundidas y desarrolladas por los responsables de las actuaciones y estarán coordinadas desde la Dirección conjuntamente con los Subdirectores con competencias en estudiantes.

1. Captación de Estudiantes y Promoción de las Titulaciones

Las acciones de captación de estudiantes y promoción de las titulaciones están dirigidas a los estudiantes de último curso de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado Superior.

- Difusión de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro utilizando las tecnologías de la información y comunicación (web de la Escuela, redes sociales, etc.)
- Información a través de charlas en centros de Bachillerato y Formación Profesional sobre el perfil de ingreso y los conocimientos previos recomendados para cursar las titulaciones que se imparten en el Centro.
- Realización de Jornadas de puertas abiertas, coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

2. Matriculación y Acogida a estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de matriculación y acogida a estudiantes de nuevo ingreso están dirigidas a los estudiantes que se incorporan a alguna de las titulaciones que se imparten en la Escuela.

- Asesoramiento personalizado, de acuerdo con las actividades que desarrolla el Vicerrectorado con competencias, para la correcta realización del proceso de matrícula.
- Celebración de Jornadas de Acogida con intervención del Equipo Directivo, y en colaboración con la Delegación de Estudiantes de la Ingeniería Informática (DEII) en las que se explica la organización e instalaciones de la Escuela y de la Universidad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la participación

estudiantil, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y el Plan de Acción Tutorial, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración del Centro y los servicios que ofrece la Escuela y la Universidad.

- Realización de una sesión específica de Acogida a estudiantes incoming, en colaboración con la Delegación de Estudiantes de la Ingeniería Informática (DEII), complementaria a la establecida por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en la que se explica la organización e instalaciones de la Escuela y de la Universidad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la participación estudiantil, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y el Plan de Acción Tutorial, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración del Centro y los servicios que ofrece la Escuela y la Universidad.

3. Orientación y seguimiento académico

Las acciones de orientación y seguimiento académico están dirigidas a los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Informática, detallándose a continuación en función de sus destinatarios.

3.1. Todos los estudiantes

- Actualización en la web del Centro de información académica (programas, horarios, exámenes, etc.)
- Difusión a través de la web del Centro, los paneles informativos y los tablones de anuncios de información relativa a jornadas, conferencias y cursos de interés.

3.2. Estudiantes de nuevo ingreso

- Puesta en marcha del programa Mentor, con ayuda directa de la Delegación de Estudiantes de la Ingeniería Informática (DEII). Todos los estudiantes, bien sean de nueva matrícula como de intercambio, tendrán asignados un Mentor que les ayude en su integración en el centro.
- Oferta de cursos de armonización de conocimientos que permitan al estudiante adquirir el nivel necesario para cursar con mayores garantías materias básicas de la titulación.
- Desarrollo de charlas sobre el papel de los delegados de curso y representantes en los diferentes órganos de gobierno para informar sobre los cauces de participación del alumnado.

- Difusión de talleres, seminarios y/o cursos sobre métodos de aprendizaje y planificación de los estudios para el éxito académico.

3.3. Estudiantes outgoing

- Celebración de jornadas informativas sobre movilidad para cursar parte de los estudios en otra universidad nacional o extranjera, identificando los aspectos a reforzar previamente a la movilidad.

3.4. Estudiantes para Prácticas Externas

- Difusión de información sobre la oferta de Prácticas Externas en entidades colaboradoras, dirigidas a estudiantes de tercer curso de grado.

3.5. Estudiantes con atención diferencial

- Desarrollo de un programa específico de atención a la diversidad (discapacidad, enfermedad, etc.), enfocado a la plena normalización de los estudiantes necesidades especiales bajo la coordinación de la subdirección con competencias en Innovación Educativa.
- Celebración de una sesión informativa, dirigida por el Subdirector con competencias en la materia y destinada al profesorado que imparta docencia a estudiantes con necesidades especiales, sobre los protocolos de actuación a seguir en caso de necesidad.
- Difusión de la información de Acción Social y Atención Psicosocial de la ULPGC (<http://www.webs.ulpgc.es/asap/principal.php>)
- Nombramiento de tutores de atención diferencial que se encarguen de coordinar las actuaciones del centro y con el Gabinete de Atención Psicosocial de la ULPGC.

3.6. Estudiantes en quinta, sexta o séptima convocatoria

Al terminar el periodo de matriculación de cada semestre, el equipo directivo identificará a los estudiantes que hayan consumido cuatro o más convocatorias en asignaturas de las que estén matriculados en dicho semestre. El equipo directivo contactará con estos estudiantes por correo electrónico para comunicarles su situación e informarles que pueden solicitar la elaboración de un plan tutorial de seguimiento (PTS) para estas asignaturas. Los estudiantes recibirán adjunto a ese correo electrónico un formulario específico que podrán rellenar y

presentar en la Administración del Edificio durante los cinco días hábiles siguientes a la recepción del correo.

Una vez terminado el plazo de solicitud, el equipo directivo informará de las solicitudes recibidas a los coordinadores de las asignaturas correspondientes por medio de un correo electrónico. Los coordinadores de las asignaturas tendrán diez días hábiles para diseñar un PTS y remitirlo al equipo directivo por correo electrónico. Este PTS deberá incluir al menos un calendario de reuniones y un listado de acciones a realizar, pero no podrá, en ningún caso, proponer acciones que modifiquen el sistema de evaluación de aplicación general contemplado en el Proyecto Docente de la Asignatura.

Los coordinadores de las asignaturas deberán confeccionar el PTS cumplimentando un formulario específico que será remitido a los coordinadores junto con el correo electrónico de notificación y del que existirán dos modalidades, un formulario personalizado individual por estudiante y un formulario genérico de aplicación a varios estudiantes. Será decisión de los coordinadores de las asignaturas la utilización de una u otra modalidad según estimen conveniente, aunque el uso del formulario genérico implicará necesariamente no incluir en él datos particulares de ningún estudiante para que pueda ser remitido a todos los implicados.

La CAT será la responsable de estudiar y valorar los PTS. El equipo directivo notificará los PTS aprobados a los estudiantes correspondientes por correo electrónico. El equipo directivo también informará a los coordinadores de las asignaturas la aprobación o el rechazo de los PTS por correo electrónico. En el caso de los PTS rechazados, el equipo directivo comunicará al coordinador de la asignatura los motivos del rechazo y le asesorará para la corrección de los mismos. En función de la gravedad de los problemas detectados, la CAT podrá delegar en el equipo directivo la aprobación del PTS modificado.

Al finalizar el semestre, los coordinadores elaborarán y remitirán al equipo directivo un informe de las labores de seguimiento realizadas y los resultados obtenidos con las mismas, pudiendo incluir recomendaciones sobre futuras acciones a considerar por la CAT. El equipo directivo establecerá cada semestre un plazo para su elaboración, que comunicará a los coordinadores por correo electrónico. En base a estos, el equipo directivo elaborará una memoria anual sobre los resultados obtenidos durante el curso académico, discutiendo las recomendaciones de los coordinadores y proponiendo, si procede, mejoras al procedimiento. Esta memoria será sometida a la aprobación de la CAT.

4. Estudiantes con carta de gracia

La Dirección de la EII desarrollará acciones informativas específicas destinadas a los estudiantes que con carta de gracia. En los casos para los que, a partir de dichas acciones se estime necesario, propondrá a la CAT otras medidas adicionales.

5. Finalización de estudios y orientación profesional

Las acciones relacionadas con la finalización de estudios y orientación profesional están dirigidas a los estudiantes de último curso de las titulaciones que se imparten en la Escuela.

- Celebración de sesiones de orientación sobre la organización de las Prácticas Externas, destinadas a los estudiantes de último curso de grado que realizarán las prácticas en el curso académico y coordinadas por la subdirección con competencias.
- Realización de jornadas de orientación sobre el Trabajo Fin de Título, (tanto para grado como para máster) destinada a los estudiantes de último curso que finalizarán la titulación en el curso académico, y coordinada por el Subdirector con competencias correspondiente.
- Difusión de información, dirigida a estudiantes de último curso de grado, sobre las titulaciones de Máster que pueden cursar en la Escuela.
- Celebración de jornadas informativas, dirigidas a estudiantes de último curso de grado, sobre las titulaciones de Máster que pueden cursar en la Escuela.
- Celebración de jornadas informativas, dirigidas a estudiantes de Máster, sobre las titulaciones de Doctorado de la ULPGC.
- Invitación de profesionales de los ámbitos de conocimiento de la Ingeniería Informática a foros de debate, intervenciones y conferencias para orientar a los estudiantes sobre las diferentes opciones profesionales.
- Creación y Gestión de una Bolsa de Empleo para estudiantes y egresados. Se contactará con una bolsa de empresas para informarles de la actualización de nuestra bolsa y así ayudar a los egresados en la búsqueda de empleo.
- Colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias (COITIC) para la realización de cursos de reciclaje y charlas, así como para la búsqueda de empleo.

Tras la aprobación del Plan de Acción Tutorial se planificarán los programas específicos atendiendo a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela:

- Plan de Captación de Estudiantes (PCC01)
- Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso (PCC03)
- Programa de Orientación Académica (PCC03)
- Programa de Orientación Psicopedagógica (PCC03)
- Programa de Orientación Profesional (PCC03)